



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 11/2022 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2022, por importe de **3.949.223,26 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 11/2022** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2022 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **3.949.223,26 Euros** a la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda que literalmente se transcribe:*

“Informe que se emite por el Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, relativo al expediente nº 11/2022 de Incorporación de Remanentes

Visto el informe de la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que a continuación se transcribe literalmente, suscribo el mismo:

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Economía y Hacienda, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 11/2022 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, el Diputado del Área de Servicios Municipales, la Diputada de Igualdad y Bienestar Social y el Diputado del Área de Cultura y Deportes a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 18 de febrero de 2022, mediante nota nº 14414, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/25





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 921.2310.633.01

- Contrato de obra "Sustitución tuberías climatización en Residencia Santa Teresa en Jaén", aprobado por la Resolución nº 5484 de 30/07/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe pendiente de ejecutar de 16.593,42€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 931.2310.633.01

- Contrato de obra "Sustitución de climatizadora en Residencia López Barneo en Jaén", aprobado por la Resolución nº 5668 de 10/08/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 27.379,54€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
921.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia Santa Teresa	16.593,42	921.2310.633.01I/2021
931.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia José López Barneo	27.379,54	931.2310.633.01I/2021
TOTAL		43.972,96	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Que con fecha 14 de febrero de 2022, mediante nota nº 12688, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 500.1360.622.01

- Construcción del parque de bomberos de Cambil, a cuyo fin se aprobó el expediente nº 9/2021 de crédito extraordinario, mediante Acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2021, de conformidad con la Memoria del Proyecto redactado por la Jefa de Servicio de Arquitectura, de fecha 20/09/2021, por importe de 899.995,71€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales. (Proyecto de gasto 2021/IN15)

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4330.629.00

- Cartelera publicitaria de doble cajón 18,00x4,00 + 13,00x1,50 metros sobre fuste de 25m. para señalización del Parque Tecnológico Geolit, por importe de 180.456,39€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Indicar que la propuesta se remite por el Área de Infraestructuras Municipales, no siendo la que tiene a su cargo la gestión de los créditos.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
500.1360.622.01	Construcción del Parque de Bomberos de Cambil	899.995,71	500.1360.622.011/2021
201.4330.629.00	Monoposte del parque científico tecnológico Geolit	180.456,39	201.4330.629.001/2021
	TOTAL	1.080.452,10	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

TERCERO.- Que con fecha 17 de febrero de 2022, mediante nota nº 13875, completada con la nº 14259 de 17/03/2022, nº 15928 de 22/02/2022 y nº 16808 de 23/02/2022, la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes facturas, correspondientes al contrato “Suministro en régimen de arrendamiento de fotocopiadoras multifunción incluido el mantenimiento integral y reparación para la Diputación Provincial de Jaén y su Organismos Autónomos”, adjudicado por la Resolución nº 2637 de 10/04/2018, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, modificada por la nº 8118 de 7/11/2019 y la nº 8934 de 22/12/2020:

- Factura nº J2250037 de 3/01/2022, por importe de 2.471,78€, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.2310.205.00
- Factura nº J2250001 de 3/01/2022, por importe de 2.080,98€, con cargo a la aplicación presupuestaria 430.9200.215.00
- Factura nº J2250036 de 3/01/2022, por importe de 118,14€, con cargo a la aplicación presupuestaria 620.3330.205.00

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

- Factura nº J2250002 de 3/01/2022, por importe de 88,43€, con cargo a la aplicación presupuestaria 620.3330.215.00
- Factura nº J2250030 de 3/01/2022, por importe de 74,71€, con cargo a la aplicación presupuestaria 921.2310.205.00
- Factura nº J2250029 de 3/01/2022, por importe de 74,71€, con cargo a la aplicación presupuestaria 931.2310.205.00
- Factura nº J2250032 de 3/01/2022, por importe de 118,14€, con cargo a la aplicación presupuestaria 900.2310.205.00
- Factura nº J2250004 de 3/01/2022, por importe de 260,73€, con cargo a la aplicación presupuestaria 900.2310.215.00
- Factura nº J2250031 de 3/01/2022, por importe de 1.821,56€, con cargo a la aplicación presupuestaria 940.2310.205.00
- Factura nº J2250005 de 3/01/2022, por importe de 299,95€, con cargo a la aplicación presupuestaria 940.2310.215.00
- 11. Factura nº J2250027 de 3/01/2022, por importe de 20,41€, con cargo a la aplicación presupuestaria 932.2310.205.00
- Factura nº J2250028 de 3/01/2022, por importe de 115,53€, con cargo a la aplicación presupuestaria 903.2310.205.00. (Proyecto de gasto 2021/ON1)
- Factura nº J2250008 de 3/01/2022, por importe de 20,68€, con cargo a la aplicación presupuestaria 903.2310.215.00. (Proyecto de gasto 2021/ON1)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.471,78	430.9200.205.00I/2021
430.9200.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario	2.080,98	430.9200.215.00I/2021
620.3330.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	620.3330.205.00I/2021
620.3330.215.00	Conservación y mantenimiento del mobiliario Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	88,43	620.3330.215.00I/2021
921.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	921.2310.205.00I/2021
931.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	931.2310.205.00I/2021

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
900.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	900.2310.205.00I/2021
900.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Servicios Centrales	260,73	900.2310.215.00I/2021
940.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.821,56	940.2310.205.00I/2021
940.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario SS.SS.CC.	299,95	940.2310.215.00I/2021
932.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	20,41	932.2310.205.00I/2021
903.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	115,53	903.2310.205.00I/2021
903.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Centros Drogodependencias	20,68	903.2310.215.00I/2021
TOTAL		7.565,75	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

CUARTO.- Que con fecha 23 de febrero de 2022, mediante nota nº 16417, la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a la factura nº 6410028870 de 31/12/2021, correspondiente al contrato "Servicio de mantenimiento cuidado y limpieza de los jardines y plantas de la Diputación provincial de Jaén lotes 1 y 3", cuya prórroga nº 2 se aprueba por la Resolución nº 8787 de 26/11/2021 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.212.00	Conservación Edificios de la Corporación	1.624,04	430.9200.212.00I/2021
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo (Continente)	620,96	620.3360.212.00I/2021
TOTAL		2.245,00	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

QUINTO.- Que con fecha 14 de febrero de 2022, mediante nota nº 12819, completada con las nº 12873, 12876, 12877, 12825, 12874 de 14/02/2022 y la nº 199900 de 4/03/2022 y rectificada por la nº 20131 de 4/03/2022, el Diputado de Área de Servicios Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente, entre otras, a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.00I/2018
 - Proyecto de obra “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santiago de Calatrava (Jaén)”, por importe de 118.973,90€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA60).
2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.650.00I/2019
 - Suministro “Mimetización y sistemas de contención de RSU en varios municipios de Jaén. Diputación Provincial de Jaén”, adjudicada mediante la Resolución nº 5630 de 8/09/2020 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 18.456,51€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA14).
3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.629.00I/2020
 - Proyecto de obra denominado “Mejora de la seguridad vial del Centro de Tratamiento de residuos del Guadial”, por importe de 58.161,24€. A financiar

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2020/IA43).

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.632.00I/2020

- Proyecto denominado “Implantación de sistemas de telemando y telecontrol en abastecimientos urbanos de aguas subterráneas Fase 1”, por importe de 342.085,11€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2020/IA4).

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.01I/2020

- Proyecto de obra denominado “Reforma de la red de abastecimiento de Bailén, C/ María Bellido en Diputación Provincial de Jaén”, adjudicada por la Resolución nº 3282 de 11/02/2021 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 175.656,55€.
Se solicita se incorpore por importe de 129.491,81€, pero a la vista del crédito comprometido pendiente de ejecutar, que asciende a 102.515,66€ y que el 10 por ciento de la adjudicación para una posible liquidación de obra es de 17.565,65€, el importe a incorporar es de 120.081,31€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2020/IA32).

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.622.00

- Proyecto de obra denominado “Modificación de las conducciones de abastecimiento en alta en Torredelcampo (Jaén)”, adjudicada por la Resolución nº 8659 de 24/11/2021 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 42.973,44€.
Se solicita se incorpore por importe de 43.154,94€ (181,50€ para el posible exceso de obra). A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA92).
- Proyecto de obra denominado “Mejora de las instalaciones de la EBAB del trasvase Guadalmena-Dañador (Jaén)”, por importe de 151.692,12€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA91).
- “Proyecto para la puesta en marcha de la captación de papel”, por importe de 110.707,67€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA101).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

- Proyecto denominado “Renovación del sistema de control de ETAP el Dañador (Jaén)”, por importe de 144.732,55€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA102).
 - Proyecto “Mejora de las captaciones de abastecimiento de la ETAP de Martos”, por importe de 363.561,00€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA103).
7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.632.00
- Proyecto denominado “Implantación de sistemas de telemando y telecontrol en abastecimientos urbanos de aguas subterráneas Fase 2”, por importe de 341.272,08€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2020/IA4).
8. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.650.00
- Proyecto denominado “Obra de realización de sondeo para captación de aguas subterráneas en Larva (Jaén)”, por importe de 175.000,00€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2021/IA28).
9. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.15
- Facturas nº 1000082F220003 de 17/01/2022 y nº 100077F2200004 de 17/01/2022 de Residuos Urbanos de Jaén S.A., por importe de 11.394,96€ y 30.282,80€ respectivamente. A financiar con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos transporte a servicio tratamiento de R.S.U. empresas”, por importe de 41.677,76€. (Proyecto de gasto 2021/OA8)
10. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.16
- Facturas nº 1000091F2200105 de 20/01/2022 y nº 1000091F2200106 de 21/01/2022 de Residuos Urbanos de Jaén S.A., por importe de 4.507,56€ y 98,09€ respectivamente. A financiar con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S Obra Menor”, por importe de 4.605,65€. (Proyecto de gasto 2021/OA9)
11. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1610.221.00
- Factura nº 085032242373 de 3/01/2022 de Endesa Energía S.A., por importe de 10.591,55€, correspondiente al contrato de “Suministro de energía eléctrica en Diputación Provincial”, modificada su adjudicación por la Resolución nº4237 de 18/06/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

a Municipios. A financiar con el compromiso firme de aportación "Aportación Ayuntamientos Suministros Energía Eléctrica Sondeos", por importe de 10.591,55€.(Proyecto de gasto 2021/OA1)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018
810.1620.650.00I/2019	Subvención mimetización y sistemas de contención de contenedores de RSU Ayuntamientos	18.456,51	810.1620.650.00I/2019
810.1620.629.00.I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadil	58.161,24	810.1620.629.00.I/2020
810.4520.632.00.I/2020	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.085,11	810.4520.632.00.I/2020
820.4520.650.01.I/2020	Proyecto reforma abastecimiento de agua de la C/ María Bellido de Bailén. Consorcio Aguas El Rumblar	120.081,31	820.4520.650.01.I/2020
810.4520.622.00	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	813.848,28	810.4520.622.00I/2021
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	341.272,08	810.4520.632.00I/2021
810.4520.650.00	Abastecimiento de agua en alta al municipio de Larva. Ayunto. De Larva	175.000,00	810.4520.650.00I/2021
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	41.677,76	810.1623.227.15I/2021
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.605,65	810.1623.227.16I/2021
810.1610.221.00	Energía eléctrica	10.591,55	810.1610.221.00I/2021
TOTAL		2.044.753,39	

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 1.987.878,43€, y con los siguientes compromisos firmes de aportación:

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Ayuntamientos transporte a servicio tratamiento de R.S.U. empresas	41.677,76
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S Obra Menor	4.605,65
Aportación Ayuntamientos Suministros Energía Eléctrica Sondeos	10.591,55
TOTAL	56.874,96

SEXTO.- Que con fecha 16 de febrero de 2022, mediante nota nº 13709, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Proyectos “Memoria valorada adaptación a normativa de sector de Planta sótano de Palacio Provincial de Jaén”, cuyo presupuesto asciende a 143.990,00€ y “Memoria valorada de adecuación a normativa de Planta segunda de Palacio Provincial de Jaén. Área de Infraestructuras Municipales”, por importe de 250.000,00€. Se solicita se incorpore 352.822,84€, de conformidad con el expediente nº 8/2021 de Suplemento de Crédito, aprobado mediante Acuerdo de Pleno de 29/09/2021. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.
- Contrato menor de obra “Limpieza de fachadas del Palacio Provincial”, aprobado por la Resolución nº 5702 de 12/08/2021, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 2.235,06€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.632.00	Inversiones de reposición edificios y otras construcciones	355.057,90	430.9200.632.00I/2021
	TOTAL	355.057,90	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SÉPTIMO.- Que con fecha 27 de enero de 2022, mediante nota nº 6581, rectificadora por la nº 12898 de 14/02/2022 y nº 14633 de 18/02/2022, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos relativos del Proyecto Europeo PHARA-ON, de conformidad con el Acuerdo entre la Unión Europea, representada por la Comisión Europea Dirección General para redes de comunicaciones, contenido y tecnología, recursos y soporte, administración y Finanzas, Griet VAN CAENEGEM, y la Diputación Provincial de Jaén, la cual se integra mediante una enmienda al Grant Agreement de fecha 25 de febrero de 2020, con el fin de financiar el Proyecto denominado PHARA-ON, dentro del Programa Horizon 2020, con número de referencia 857188, cuyo coordinador es la Scuola Superiore di Rtdi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna(Pisa, Italia), y en el que participan 41 socios de 12 países.

(Proyecto de gasto 2020/OA28).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	31.709,33	940.2310.143.10I/2020
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	27.214,82	940.2310.143.00I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad Social Proyecto PHARA-ON	21.531,03	940.2310.160.02I/2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.206.00	Arrendamiento equipos para procesos de información	13.983,84	940.2310.206.00I/2021
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.869,50	940.2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas Proyecto PHARA-ON	14.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo Proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
TOTAL		141.742,95	

Vista que la financiación propuesta por el Área es incorrecta, se informa que se ha de financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 37.270,18€, (según el cálculo de la desviación de financiación de la liquidación de 2021), con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 9.656,65€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Proyecto PHARA-ON/2020	94.816,12
TOTAL	94.816,12

OCTAVO.- Que con fecha 23 de febrero de 2022, mediante nota nº 16708, el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 620.3330.633.01

- Proyecto de Renovación de equipos de climatización en el Museo Naif del Palacio de Villardompardo (Jaén), por importe de 58.738,02€, a cuyo fin se aprobó el expediente nº 9/2021 de Suplemento de crédito, mediante Acuerdo de Pleno de 3 de noviembre de 2021. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3410.226.14

- Factura nº 221 de 1/01/2022 de CDTM Husaje Jaén, por importe de 5.000,00€, correspondiente al 1º pago del contrato de patrocinio de la Diputación provincial de Jaén con el Club de Tenis de Mesa Husaje Jaén, en sus participación en las competiciones oficiales de la temporada 2021-2022 de la superdivisión de honor femenina, Copa de la Reina y ETTU CUP WOMEN, de fecha 30/12/2021. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3420.762.00

- Contrato de suministro de equipos de desfibriladores semiautomáticos externos para ayuntamientos de la Provincia de Jaén, suscrito con fecha 8/11/2021, con la empresa Almas Industries B-Safe S.L. ,por importe de 149.059,90€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 650.3420.423.90

- Factura nº SF220001 de 3/01/2022 de Ferias Jaén S.A., por importe de 60.635,29€, a cuenta para atender gastos que deriven del estudio de costes del Olivo Arena, de diciembre de 2021, conforme a la cláusula tercera del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén, el Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén y Ferias Jaén S.A. para instrumentar la utilización y gestión conjunta del Pabellón de Deportes "Olivo Arena", con fecha 17/06/2021. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
620.3330.633.01	Inversiones reposición Instalaciones Museos	58.738,02	620.3330.633.01I/2021
650.3410.226.14	Patrocinios deportes	5.000,00	650.3410.226.14I/2021
650.3420.762.00	Adquisición desfibriladores para los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén	149.059,90	650.3420.762.00I/2021

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
650.3420.423.90	Ferías Jaén S.A. Subvención a la explotación del Olivo Arena	60.635,29	650.3420.423.90I/2021
TOTAL		273.433,21	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- Los créditos por operaciones de capital.*
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

- *Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*
- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por el órgano competente y se dirigirán a la Diputada de Economía y Hacienda siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II. *Que, por otra parte, el artículo 8.3. de las Bases de Ejecución dispone que, “Todo expediente de modificación de créditos exige propuesta razonada de la variación a la que habrá de acompañarse la documentación necesaria que acredite la viabilidad del gasto cuya*

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

ejecución se propone en el presente ejercicio e informe, cuando proceda, emitido por la unidad administrativa que tiene a su cargo la gestión de los créditos en el que habrá de fundamentarse que la reducción de la aplicación presupuestaria que va a financiar la citada variación no produce detrimento alguno y que, por tanto, es factible, debiendo remitirse la documentación mencionada a la Diputada Delegada de Economía y Hacienda para que determine lo procedente en orden a su incoación. Es requisito para la tramitación del expediente por el Servicio de Economía y Hacienda que en el mismo obre la documentación de referencia, debiendo procederse, en caso contrario, a su devolución. Si de la documentación remitida el Servicio de Economía y Hacienda detectara alguna deficiencia lo pondrá en conocimiento de la unidad tramitadora con el fin de que proceda a su subsanación o, en su defecto, alegue lo que estime conveniente, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la comunicación del servicio.

Las discrepancias que puedan surgir en la tramitación serán resueltas por la Dirección del Área de Economía y Hacienda”.

En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 22 de febrero de 2022, procede la tramitación, a propuesta de la diputada delegada de economía y hacienda, del expediente nº 11/2022 de incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los estados de ingresos y gastos del presupuesto provincial, de las siguientes modificaciones.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
921.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia Santa Teresa	16.593,42	921.2310.633.01I/2021
931.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia José López Barneo	27.379,54	931.2310.633.01I/2021
500.1360.622.01	Construcción del Parque de Bomberos de Cambil	899.995,71	500.1360.622.01I/2021
201.4330.629.00	Monoposte del parque científico tecnológico Geolit	180.456,39	201.4330.629.00I/2021

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
430.9200.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.471,78	430.9200.205.00I/2021
430.9200.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario	2.080,98	430.9200.215.00I/2021
620.3330.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	620.3330.205.00I/2021
620.3330.215.00	Conservación y mantenimiento del mobiliario Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	88,43	620.3330.215.00I/2021
921.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	921.2310.205.00I/2021
931.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	931.2310.205.00I/2021
900.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	900.2310.205.00I/2021
900.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Servicios Centrales	260,73	900.2310.215.00I/2021
940.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.821,56	940.2310.205.00I/2021
940.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario SS.SS.CC.	299,95	940.2310.215.00I/2021
932.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	20,41	932.2310.205.00I/2021
903.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	115,53	903.2310.205.00I/2021
903.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Centros Drogodependencias	20,68	903.2310.215.00I/2021
430.9200.212.00	Conservación Edificios de la Corporación	1.624,04	430.9200.212.00I/2021
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo (Continente)	620,96	620.3360.212.00I/2021
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1620.650.00I/2019	Subvención mimetización y sistemas de contención de contenedores de RSU Ayuntamientos	18.456,51	810.1620.650.00I/2019
810.1620.629.00.I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadiel	58.161,24	810.1620.629.00.I/2020
810.4520.632.00.I/2020	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.085,11	810.4520.632.00.I/2020
820.4520.650.01.I/2020	Proyecto reforma abastecimiento de agua de la C/ María Bellido de Bailén. Consorcio Aguas El Rumbalar	120.081,31	820.4520.650.01.I/2020
810.4520.622.00	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	813.848,28	810.4520.622.00I/2021
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	341.272,08	810.4520.632.00I/2021
810.4520.650.00	Abastecimiento de agua en alta al municipio de Larva. Ayunto. De Larva	175.000,00	810.4520.650.00I/2021
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	41.677,76	810.1623.227.15I/2021
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.605,65	810.1623.227.16I/2021
810.1610.221.00	Energía eléctrica	10.591,55	810.1610.221.00I/2021
430.9200.632.00	Inversiones de reposición edificios y otras construcciones	355.057,90	430.9200.632.00I/2021
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	31.709,33	940.2310.14310I/2020
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	27.214,82	940.2310.143.00I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad Social Proyecto PHARA-ON	21.531,03	940.2310.160.02I/2020

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.206.00	Arrendamiento equipos para procesos de información	13.983,84	940.2310.206.00I/2021
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.869,50	940.2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas Proyecto PHARA-ON	14.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo Proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
620.3330.633.01	Inversiones reposición Instalaciones Museos	58.738,02	620.3330.633.01I/2021
650.3410.226.14	Patrocinios deportes	5.000,00	650.3410.226.14I/2021
650.3420.762.00	Adquisición desfibriladores para los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén	149.059,90	650.3420.762.00I/2021
650.3420.423.90	Ferias Jaén S.A. Subvención a la explotación del Olivo Arena	60.635,29	650.3420.423.90I/2021
TOTAL		3.949.223,26	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.772.383,57
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.025.148,61
TOTAL		3.797.532,18

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Ayuntamientos transporte a servicio tratamiento de R.S.U. empresas/2021	41.677,76	000.462.14
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S Obra Menor/2021	4.605,65	000.462.15
Aportación Ayuntamientos Suministros Energía Eléctrica Sondeos/2021	10.591,55	000.462.17
Aportación Proyecto PHARAON/2020	94.816,12	000.497.02
TOTAL	151.691,08	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro mejor fundado en derecho”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
921.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia Santa Teresa	16.593,42	921.2310.633.01I/2021
931.2310.633.01	Inversión reposición instalaciones técnicas Residencia José López Barneo	27.379,54	931.2310.633.01I/2021
500.1360.622.01	Construcción del Parque de Bomberos de Cambil	899.995,71	500.1360.622.01I/2021
201.4330.629.00	Monoposte del parque científico tecnológico Geolit	180.456,39	201.4330.629.00I/2021
430.9200.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.471,78	430.9200.205.00I/2021
430.9200.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario	2.080,98	430.9200.215.00I/2021
620.3330.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	620.3330.205.00I/2021
620.3330.215.00	Conservación y mantenimiento del mobiliario Centro Cultural Baños Árabes. Palacio Villardompardo	88,43	620.3330.215.00I/2021
921.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	921.2310.205.00I/2021
931.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	74,71	931.2310.205.00I/2021
900.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	118,14	900.2310.205.00I/2021
900.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Servicios Centrales	260,73	900.2310.215.00I/2021

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	1.821,56	940.2310.205.00I/2021
940.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario SS.SS.CC.	299,95	940.2310.215.00I/2021
932.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	20,41	932.2310.205.00I/2021
903.2310.205.00	Arrendamientos de mobiliario y enseres	115,53	903.2310.205.00I/2021
903.2310.215.00	Reparaciones, mantenimiento, y conservación de mobiliario Centros Drogo dependencias	20,68	903.2310.215.00I/2021
430.9200.212.00	Conservación Edificios de la Corporación	1.624,04	430.9200.212.00I/2021
620.3360.212.00	Conservación y mantenimiento Centro Cultural Baños Árabes Palacio Villardompardo (Continente)	620,96	620.3360.212.00I/2021
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	118.973,90	810.1623.650.00I/2018
810.1620.650.00I/2019	Subvención mimetización y sistemas de contención de contenedores de RSU Ayuntamientos	18.456,51	810.1620.650.00I/2019
810.1620.629.00.I/2020	Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadiel	58.161,24	810.1620.629.00.I/2020
810.4520.632.00.I/2020	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	342.085,11	810.4520.632.00.I/2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	PÁGINA	22/25
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
820.4520.650.01.I/2020	Proyecto reforma abastecimiento de agua de la C/ María Bellido de Bailén. Consorcio Aguas El Rumblar	120.081,31	820.4520.650.01.I/2020
810.4520.622.00	Infraestructuras Hidráulicas de sistemas de abastecimiento en Alta	813.848,28	810.4520.622.00I/2021
810.4520.632.00	Implantación de sistema de telemando y telecontrol de abastecimientos urbanos de aguas subterráneas	341.272,08	810.4520.632.00I/2021
810.4520.650.00	Abastecimiento de agua en alta al municipio de Larva. Ayunto. De Larva	175.000,00	810.4520.650.00I/2021
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	41.677,76	810.1623.227.15I/2021
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S obra menor	4.605,65	810.1623.227.16I/2021
810.1610.221.00	Energía eléctrica	10.591,55	810.1610.221.00I/2021
430.9200.632.00	Inversiones de reposición edificios y otras construcciones	355.057,90	430.9200.632.00I/2021
940.2310.143.10I/2020	Retribuciones básicas funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	31.709,33	940.2310.143.10I/2020
940.2310.143.11I/2020	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Proyecto PHARA-ON	27.214,82	940.2310.143.11I/2020
940.2310.160.02I/2020	Seguridad Social Proyecto PHARA-ON	21.531,03	940.2310.160.02I/2020

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA		FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	PÁGINA	23/25
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
940.2310.206.00	Arrendamiento equipos para procesos de información	13.983,84	940.2310.206.00I/2021
940.2310.220.00I/2020	Material ordinario no inventariable	9.869,50	940..2310.220.00I/2020
940.2310.226.02I/2020	Publicidad y propaganda	4.872,95	940.2310.226.02I/2020
940.2310.226.06I/2020	Reuniones, conferencias y cursos	11.958,78	940.2310.226.06I/2020
940.2310.227.98I/2020	Otros trabajos realizados por otras empresas Proyecto PHARA-ON	14.000,00	940.2310.227.98I/2020
940.2310.231.20I/2020	Locomoción del personal no directivo Proyecto PHARA-ON	6.602,70	940.2310.231.20I/2020
620.3330.633.01	Inversiones reposición Instalaciones Museos	58.738,02	620.3330.633.01I/2021
650.3410.226.14	Patrocinios deportes	5.000,00	650.3410.226.14I/2021
650.3420.762.00	Adquisición desfibriladores para los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén	149.059,90	650.3420.762.00I/2021
650.3420.423.90	Ferias Jaén S.A. Subvención a la explotación del Olivo Arena	60.635,29	650.3420.423.90I/2021
		3.949.223,26	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.772.383,57
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	2.025.148,61
TOTAL		3.797.532,18

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q	PÁGINA	24/25
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	165
Fecha:	22/03/2022

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Ayuntamientos transporte a servicio tratamiento de R.S.U. empresas/2021	41.677,76	000.462.14
Aportación Ayuntamientos transporte y tratamiento de contenedores de RCD,S Obra Menor/2021	4.605,65	000.462.15
Aportación Ayuntamientos Suministros Energía Eléctrica Sondeos/2021	10.591,55	000.462.17
Aportación Proyecto PHARAON/2020	94.816,12	000.497.02
TOTAL	151.691,08	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	22/03/2022 12:03:32
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	21/03/2022 13:57:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	2nJ7/bahU0m8H91HvJ88Qw==	RS001N0Q	PÁGINA	25/25
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

